

Eleccion por el estado Xereñal año de 1511

En la dha Villa año día primero de Enero de mill rezes y diez y siete a por testimonio de mi el En. estando juntos y congregados en la casa de jurament. los Jues de Justicia y demás personas de el estado Xereñal de dha Villa segun y como lo es de costumbre en las ocasiones q se ofresce Conferir y tratar cosas tocantes al seruiço de entre ambas Magestades y conseruacion de dho estado y en especial para hazer la eleccion de ofiçios para este año de la fha y auiendo nombrado por electores por el Rexidor a Lopeuñ Gomez y por el Pion a Gregorio Lopez de Juxio como individuos de dho estado gñal de qres su mrd el Sr Diego Perez Alcalde y Juez ordinario como y vezinuo su xam por Dios mo y sobre senal de Cruz en forma de derecho de q hazen bien y feliç de dha eleccion junto con los Jues de Justicia a qres los Joca. que lo hizieron cumplidam y en su execut. dho Jues Capitulares y Electores a qres Joca hazer dha Eleccion la hizieron en la forma sig.

Primera nombraron Por alcalde Ordinario a el Sr Gregorio Lopez de Juxio =
 Por Regidor a Domingo Perez de Juxio =
 Por Pion q. a Juan de Aguillo =
 Por maiondomo de el Hospital a Sebastian de Anayno =
 Por alguazil Ordinario a Juan de Lgañ =
 Por Apresador a Jeronimo de Juxio =
 Por fiel de el vino y así mismo por Maiondomo Volero a el Sr =
 Y el dho Sr alcalde como y vezinuo Juxam. de q exercea bien y feliç su ofiçio sin parcialidad alguna, y en senal de posesion le endrego la Vara y teniendola Juxaron los de mas ofiçiales respec tibe de hazer bien su ofiço segun le Jocare y de todo esto y de q fueron admitidos dho Jues de Justicia y el En. do

Mitem
 Cristobal de Llanes